



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Salta 74 - CÓRDOBA
TE: 4332336 - 4331667

CORDOBA, 05 OCT 2012

VISTO:

La necesidad de convocar a inscripción para interinatos y suplencias en los Espacios Curriculares y/o Unidades Curriculares de los Planes de Estudio vigentes de los Institutos de Educación Superior, tanto de Capital como del Interior de la Provincia, según la normativa actual para los Institutos dependientes de esta Dirección y,

CONSIDERANDO:

Que debe establecerse con claridad el período en el que se realizará la inscripción.

Que asimismo debe detallarse el procedimiento operativo que permita la inscripción, acorde con la normativa vigente.

Por ello y atento a lo consultado con las Inspecciones de Educación Superior

LA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE

Art. 1º.- **DISPONER** que los aspirantes a cubrir horas cátedra interinas y/o suplentes en los Institutos de Educación Superior dependientes de esta Dirección, tanto de Capital como del Interior de la Provincia, procedan a inscribirse en el período comprendido entre el **22 de octubre de 2012** y el **30 de noviembre de 2012**.

Art. 2º.- **ESTABLECER** que las inscripciones correspondientes se lleven a cabo por Carrera y por Espacio Curricular y/o Unidad Curricular, conforme a los Planes de Estudio vigentes, de acuerdo con el Instructivo que, como Anexo I, integrado por dos (2) folios, forma parte del presente instrumento legal.

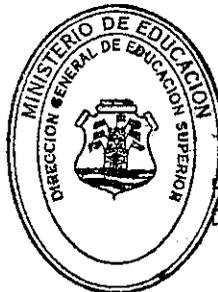
Art. 3º.- **AUTORIZAR** la implementación de los formulario de Publicación de Vacantes (f-A), de Inscripción (f-B) y Síntesis (f-C) y del modelo de Currículum Nominativo que, como Anexos II, III, IV y V, integrado por un folio cada uno, forman parte de la presente Resolución.

Art. 3º.- **DISPONER** que por la Dirección General de Educación Superior se efectúe la difusión del llamado a inscripción por los medios masivos de comunicación, debiendo los Institutos de Educación Superior -tanto de Capital como del Interior de la Provincia- efectuar además comunicados de prensa, orales y escritos, entre otros, sobre dicha convocatoria.

Art. 4º.- **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese a las Inspecciones de Educación Superior, a los Institutos de Educación Superior, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN

Nº 0545



Prof. y Lic. Leticia Piotti
Directora G/ta de Educación Superior
Ministerio de Educación



ANEXO I

INSTRUCTIVO INSCRIPCIÓN PARA INTERINATOS Y SUPLENCIAS EN HORAS
CÁTEDRA DE NIVEL SUPERIOR.

1.- A LOS ASPIRANTES:

- 1.1. Los postulantes deberán inscribirse obligatoriamente como usuarios en la Página web de la Dirección General de Educación Superior (<http://dges.cba.infed.edu.ar/sitio>).
- 1.2. Deberán completar la solicitud de inscripción por duplicado (Formulario B), siendo de su absoluta responsabilidad consignar los datos solicitados en forma completa, clara y correcta.
- 1.3. Acompañarán la solicitud de inscripción con un currículum nominativo actualizado en original, foliado y firmado por el aspirante en todos sus folios; copia autenticada de los títulos de grado y formación de postgrado (diploma y/o certificado analítico) con el correspondiente número de registro en Junta de Clasificación, del D.N.I. y, si se encuentra en actividad en la docencia estatal, pública o privada, del último recibo de sueldo, y Constancia de servicios actualizada a la fecha de inscripción.
- 1.4. Presentarán la documentación original correspondiente para que, en el momento de la inscripción, el responsable de la misma pueda verificar la fidelidad de los datos vertidos en el currículum nominativo.
- 1.5. Deberán contar con el título de PROFESOR o Título de Nivel Superior equivalente.
- 1.6. Podrán inscribirse hasta un límite total de 6 (seis) Espacios Curriculares y/o Unidades Curriculares por cada Carrera de cada Instituto de Educación Superior –tanto de Capital como del Interior de la Provincia- siempre que estén acordes con la competencia de su título y la formación de postgrado debidamente acreditada.
- 1.7. Solamente para las Unidades Curriculares del Campo de la Formación General de los nuevos Planes de Estudios, la inscripción se realizará sin diferenciación de Carrera.
- 1.8. Cumplirán con los requisitos exigidos para la inscripción, en el marco de lo establecido en el Estatuto de la Docencia Media, Especial y Superior (Decreto Ley 214-E-63).
- 1.9. Deberán conocer el procedimiento por el cual se accede a las horas cátedra superior, punto 3 del presente Instructivo.
- 1.10. Los títulos y toda documentación que se presente deberá estar debidamente legalizada, siendo condición excluyente para efectivizar la inscripción.

La documentación presentada tendrá carácter de DECLARACIÓN JURADA.

Los aspirantes deberán cumplir con los requisitos exigidos para la inscripción, en el marco de lo establecido en el Estatuto de la Docencia Media, Especial y Superior (Decreto Ley 214-E-63 y modificatorias)

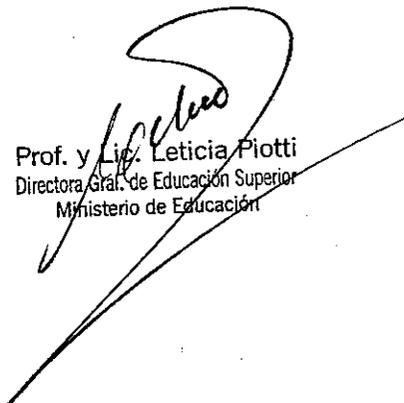


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Salta 74 - CÓRDOBA
TE: 4332336 - 4331667

2.- A LOS DIRECTORES:

- 2.1. Cada Instituto de Educación Superior deberá exponer públicamente (en transparente) el llamado a convocatoria indicando los Planes de Estudio de las Carreras que en él se dictan, con el detalle correcto de los Espacios Curriculares y/o Unidades Curriculares que integran cada Oferta.
- 2.2. Se entregarán dos (2) solicitudes (Formulario B) a cada uno de los aspirantes, los que recibirán una copia firmada y sellada por el responsable de la recepción de las mismas, archivándose la restante en el Instituto.
- 2.3. Efectuarán un control exhaustivo de la documentación original presentada por el aspirante, a fin de constatar la fidelidad de los datos vertidos en el currículum nominativo, **haciéndose responsables de la autenticidad de la documentación entregada.** Al final de la misma deberá colocarse la siguiente leyenda con la firma y sello de la persona responsable (director/a - secretario/a): **“Se hace constar la coincidencia con la documentación original correspondiente”.**Dicho currículum quedará en el Instituto.
- 2.4. Darán por efectivizada la inscripción cuando el aspirante haya cumplimentado todos los requisitos exigidos.
- 2.5. Finalizado el período de inscripción confeccionarán el Formulario “C”, por duplicado. Se completará uno por cada Carrera y por cada Espacio Curricular y/o Unidad Curricular. En el caso de las Unidades Curriculares de la Formación General se deberá confeccionar por Institución.
Remitirán, hasta el 14-12-2012, a la División Apoyo Administrativo de la Dirección General de Educación Superior una copia de dicho Formulario, acompañada del soporte digital y copia de los títulos de grado y formación de postgrado (diploma y/o certificado analítico). La restante, junto a las fichas individuales de inscripción (Formulario B) será archivada en el Instituto.

0545


Prof. y Lic. Leticia Piotti
Directora Gral. de Educación Superior
Ministerio de Educación



Formulario A INSCRIPCIÓN

1. DATOS PERSONALES

D.N.I.	APELLIDOS		NOMBRES	
CALLE	Nº	PISO	DPTO.	BARRIO
e-mail:	C.P.		LOC.	
TEL./FAX				

2. TITULACIÓN DE NIVEL SUPERIOR

TÍTULO	DURACIÓN DE LA CARRERA	INSTITUCIÓN QUE LO OTORGA

3. ANTIGÜEDAD DOCENTE

NIVEL INICIAL/PRIMARIO:	NIVEL MEDIO:	NIVEL SUPERIOR:	NIVEL UNIVERSITARIO:
-------------------------	--------------	-----------------	----------------------

4. SE INSCRIBE EN LA CARRERA DE:

NOMBRE	CÓDIGO DE PLAN DE ESTUDIO
--------	---------------------------

5. ESPACIO CURRICULAR Y/O UNIDAD CURRICULAR

LUGAR Y FECHA.....

	NOMBRE DEL ESPACIO CURRICULAR/UNIDADES CURRICULARES	CÓDIGO
1		
2		
3		
4		
5		
6		

+ Los datos consignados en este formulario tiene carácter de **Declaración Jurada.**

Firma del interesado

Firma del Responsable de la inscripción

Firma del Director



Formulario C
PUBLICACIÓN DE VACANTES

1- DATOS DEL INSTITUTO

NOMBRE:	CÓDIGO DE EMPRESA:
DIRECCIÓN :	LOCALIDAD
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO	DEPARTAMENTO e-mail:

2. NOMBRE DE LA CARRERA

NOMBRE _____ CÓDIGO DE PLAN DE ESTUDIO _____

3. DATOS DEL ESPACIO CURRICULAR / UNIDAD CURRICULAR

NOMBRE	CÓDIGO	CURSO	Nº DE HORAS	CARÁCTER		TURNO			HORARIO (DISCRIMINADO POR DÍA)
				INT.	SUPL.	M	T	V	

SECRETARIO/A.....

DIRECTOR/A.....

LUGAR Y FECHA

FECHA DE PUBLICACIÓN	AUTORIZACIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DESDE...../...../.....	
HASTA...../...../.....	
HORARIO DE INSCRIPCIÓN: _____	



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Salta 74 - CÓRDOBA
TE: 4332336 - 4331667

ANEXO V

MODELO DE CURRÍCULUM NOMINATIVO

1- DATOS PERSONALES

- Apellido y Nombre
- D.N.I.
- Domicilio
- Teléfono (fijo y móvil)
- Correo electrónico

2- TITULACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

- Títulos obtenidos (Entidad que los otorga, duración de la carrera en años y horas cursadas).

3- FORMACIÓN DE POSGRADO

(Doctorados / Maestrías / Especializaciones / Diplomaturas / Postítulos)

- Títulos obtenidos (Entidad que los otorga, duración de la carrera en años y horas cursadas).

4- FORMACIÓN CONTINUA

(Cursos / Seminarios / Conferencias / Jornadas / Congresos / Talleres / Foros / Paneles).

- Capacitaciones dictadas y/o recibidas que posean una antigüedad no mayor a 10 (diez) años con referencia a la fecha de inicio de la convocatoria.
- Entidad oferente, carga horaria y nivel al que está orientada la capacitación dictada o recibida.
- Número de Resolución (Ministerial Nacional y/o Provincial o Universitaria).
- Fecha de realización de las capacitaciones.

5- INVESTIGACIONES (Temáticas referidas a la especificidad formativa de los Espacios Curriculares y/o Unidades Curriculares de las carreras que ofrece el IES)

- Temática de la investigación y nombre de la Institución que la avala.
- Rol que desarrolla en la investigación (Director o integrante de equipo).
- Acciones desarrolladas en el rol acreditado.
- Duración de la misma.

6- PUBLICACIONES (Temáticas referidas a la especificidad formativa de las carreras que ofrece el IES)

- Libros con ISBN y/o artículos publicados en revistas con referato.
- Nombre de la obra o del artículo, único autor o autoría compartida, número de páginas, editorial, lugar y fecha de publicación.

7- ANTECEDENTES LABORALES

(Antecedentes relacionados con la docencia)

- Nombre del Cargo y/o del Espacio y/o Unidad Curricular.
- Institución de desempeño.
- Período de servicios (Fecha de inicio y finalización).

8- OTROS ANTECEDENTES RELEVANTES

- Antecedentes relacionados con el Espacio y/o Unidad Curricular en que se inscribe. (Pasantías, adscripciones, desarrollo de acciones institucionales, etc.).